



LICITACIÓN ABREVIADA N° 5 /2021

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA CONVOCA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE MONTAJE/DESMONTAJE DE EXPOSICIONES/ACTIVIDADES Y CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN

CARÁTULA DE LICITACIÓN

Inciso	11 Ministerio de Educación y Cultura
Unidad Ejecutora	003 – “Dirección Nacional de Cultura”
Licitación Abreviada N°	5/2021
Fecha de Apertura	26 de julio 2021 hora 11:00hs
Lugar de entrega de ofertas	Ingreso Electrónico en página de Compras Estatales

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Dirección Nacional de Cultura convoca a licitación abreviada para: a) **Contratación de Servicios de Montaje/Desmontaje para exposiciones y actividades** en sus dependencias: Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV), Museo Zorrilla, Museo Histórico Nacional (MHN), Museo de Artes Decorativas, Museo Figari (MUFI), Museo Nacional de Antropología (MNA), Museo Colección Nicolás García Urriburu, Museo del Carnaval, Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV), y b) **Contratación de trabajos de Impresión** en sus dependencias: Museo Nacional de Antropología (MNA), Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), Museo Figari (MUFI), Instituto de Cine y Audio Visual (ICAU), Museo de Artes Decorativas, Museo Zorrilla, Museo Colección Nicolás García Urriburu, Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV).

Los trabajos que se pretenden contratar se desglosan en los siguientes Ítems, a saber:

ÍTEM 1) MONTAJE y DESMONTAJE

1.1 – ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (EAC)

Descripción: El servicio en cuestión comprende: Desmontaje de una temporada de exposición, que incluye 8 salas de planta baja, Sala Miguelete y 12 salas correspondientes a subsuelo. Montaje de una temporada de exposición, que incluye 8 salas en planta baja, Sala Miguelete y 12 salas correspondientes al subsuelo. Todas ellas pertenecientes al Espacio de Arte Contemporáneo (EAC).

Condiciones del Servicio: El diseño de montaje será realizado por la Dirección del EAC actuando en forma conjunta con los curadores de la muestra.

El desmontaje se realizará siguiendo los criterios de conservación y almacenaje adecuados, lo cual será supervisado y realizado en colaboración con el responsable de conservación del EAC.

El proveedor se compromete a cumplir con los plazos de trabajo que indique el EAC, que se estiman en, aproximadamente, 10 días corridos. Los horarios de trabajo serán los comprendidos entre las 7 y las 22 hs.

El proveedor deberá contar con:

- Antecedentes verificados de montaje de obras de arte y especificidad en arte contemporáneo, **(requisito excluyente)**.
- Personal suficiente para cumplir con lo solicitado por parte del EAC.
- Equipamiento para poder realizar dichos trabajos.

Las fecha estimada para la realización del trabajo se establece en lo que, a continuación se expresa: **Temporada 39:** montaje 11 de octubre al 21 de octubre / desmontaje 13 de febrero 2022.

Contacto: Bruno Grissi 091866333

1.2 – MUSEO NACIONAL DE ARTES VISUALES (MNAV)

A) Montaje de la exposición de Miguel Ángel Battegazzore, a realizarse entre el 14 de octubre de 2021 y el 30 de enero de 2022.

Cantidad de obras: 180

Salas 3, 4 y 5

Los presupuestos deberán contemplar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Acondicionamiento previo de la sala para el montaje (Materiales a utilizar: enduído para las perforaciones previas).



Montaje y desmontaje de las obras, traslado interno y ubicación de las obras en la sala; colgado de las obras. (Materiales a utilizar para el colgado: tacos fischer, tornillos y pitones); acondicionamiento y embalaje apropiado para la devolución de las obras. (Materiales a utilizar para el embalaje: Nylon burbuja, cartón corrugado y cinta de embalar).

Realización de paneles y módulos como dispositivos de exhibición. (Las placas MDF serán provistas por el MNAV).

Iluminación y diseño de iluminación de la muestra, (la sala cuenta actualmente con iluminación de rieles "Río", spots y lámparas AR111 Led 200 volts y luz de ambiente compuesta de tubos Led) así como colocación de carteles de identificación de las obras (serán confeccionadas por personal del MNAV).

- La empresa deberá contar con todo el equipamiento necesario para los trabajos en sala.
- El montaje será supervisado por Curaduría, Intendencia y Conservación del MNAV.

B) -Montaje de la exposición de Manuel Espinola Gómez – La Mirada Cavante, a realizarse entre el 17 de agosto y 12 de noviembre de 2021.

Cantidad de obras: 196

Salas 3, 4 y 5

Los presupuestos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Acondicionamiento previo de la sala para el montaje (Materiales a utilizar: enduido para las perforaciones previas).

Montaje y desmontaje de las obras, traslado interno y ubicación de las obras en la sala, colgado de las obras, (materiales a utilizar para el colgado: tacos fischer, tornillos y pitones); acondicionamiento y embalaje apropiado para la devolución de las obras, (materiales a utilizar para el embalaje: Nylon burbuja, cartón corrugado y cinta de embalar).

Realización de paneles y módulos como dispositivos de exhibición, (las placas MDF serán provistas por el MNAV).

Iluminación y diseño de iluminación de la muestra, (la sala cuenta actualmente con iluminación de rieles "Río", spot y lámparas AR111 Led 200 volts, luz de ambiente compuesta de tubos Led) así como colocación de carteles de identificación de las obras (serán confeccionadas por personal del MNAV).

- La empresa deberá contar con todo el equipamiento necesario para los trabajos en sala.

- El montaje será supervisado por Curaduría, Intendencia y Conservación del MNAV.

C) Montaje de la exposición de José Enrique Rodó: Del 2 al 24 de octubre .

Cantidad de obras: 15

Sala 1

Acondicionamiento previo de la sala para el montaje (Materiales a utilizar: enduido para las perforaciones previas).

Montaje y desmontaje de las obras, traslado interno y ubicación de las obras en la sala, colgado de las obras. (Materiales a utilizar para el colgado: tacos fischer, tornillos y pitones); acondicionamiento y embalaje apropiado para la devolución de las obras. (Materiales a utilizar para el embalaje: Nylon burbuja, cartón corrugado y cinta de embalar). Acondicionamiento y colocación de objetos en vitrinas que serán provistas por MNAV.

Iluminación y diseño de iluminación de la muestra. (La sala cuenta actualmente con iluminación de rieles "Rio", spot y lámparas AR111 Led 200 volts, así como luz de ambiente compuesta de tubos Led) y colocación de cartelas de identificación de las obras (serán confeccionadas por personal del MNAV).

- La empresa deberá contar con todo el equipamiento necesario para los trabajos en sala.
- El montaje será supervisado por Curaduría, Intendencia y Conservación del MNAV.

Contacto: Claudia Mera 098523121

1.3 MUSEO ZORRILLA

Requerimientos básicos en todos los casos

A - ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA

- Previo al montaje y posterior al desmontaje.
- Quitar elementos (clavos o similares), rasquetear, pasar enduido y/o yeso, pintar.
- En caso de paredes pintadas con color para volver al blanco se debe de dar mano de imprimación previa.

Instalación de obras de arte, documentos y/u objetos

- Montaje y desmontaje de todas las piezas que formen parte de las exposiciones en paredes y/o apoyaturas (bases, vitrinas, etc.).
- Se podrán utilizar, clavos, tornillos y todo aquel insumo necesario para la correcta colocación de las piezas según el diseño de montaje pautado.



Confección y/o acondicionamiento de apoyaturas museográficas

- Diseño y realización de bases, vitrinas, soportes, etc. para obras de arte, documentos y/u objetos que formen parte de las exposiciones. **Ver punto 2.**

Instalación de equipos electrónicos (proyectores, tv, tablets, auriculares, parlantes, etc.).

Iluminación de sala de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Coordinación con el equipo del museo

- Se deberán coordinar y participar de reuniones con el equipo del museo y responsables del proyecto expositivo previo a la realización del trabajo.

Coordinación con el proveedor de insumos de cartelería que interactúen con lo expuesto en sala (ejemplo: ploteos, adhesivos, etc.).

Todos los materiales e insumos necesarios para la realización de la totalidad de los trabajos, deberán estar incluidos dentro de lo presupuestado (clavos, lijas, tornillos, mdf, pintura, herramientas, etc.).

Se debe tener en cuenta que los proyectos pueden sufrir modificaciones; por lo tanto, es indispensable la participación en reuniones de equipo, la flexibilidad en el trabajo y en los requerimientos listados en esta instancia.

REQUISITO IMPORTANTE y EXCLUYENTE: Experiencia en la manipulación y cuidado de obras de arte y bienes patrimoniales.

B - APOYATURAS EXPOSITIVAS

- Todas las apoyaturas deben ser de fácil desarmado y/o plegables, confeccionadas en MDF, madera y/o hierro y pintadas con esmalte sintético al agua (color y/o blanco).
- Se resolverá in situ, si se acondicionan o se sustituyen bases existentes por nuevas.

Acondicionamiento/Restauración de bases en MDF pertenecientes al museo

- 2 bases de 45 x 45 x 45 cm
- 2 bases de 90 x 67 x 45 cm
- 1 base de 100 x 40 x 34 cm
- 1 base de 90 x 68 x 45 cm
- 1 base de 90 x 67 x 46 cm

Acondicionamiento/Restauración de contenedores tipo cajón pertenecientes al museo

- 1 cajón con tapa de vidrio de 70 x 37.5 x 7 cm
- 1 cajón con tapa de vidrio de 80 x 37.5 x 11,5 cm

Diseño y confección de bases de Mdf o similar y apoyaturas/patas en hierro (nuevas)

- Diseño y confección de 2 apoyaturas en madera y hierro de fácil desarmado y/o plegables de 122 x 84 x 90 cm (aprox).
- Diseño y confección de 2 apoyaturas en madera y hierro de fácil desarmado y/o plegables de 90 x 70 x 50 cm (aprox).

Confección

- Material: MDF o similar
- Pintadas de blanco
- 2 bases de 45 x 45 x 45 cm.
- 1 base de 100 x 40 x 34 cm.
- 1 base de 90 x 67 x 46 cm.

Confección de contenedores tipo cajón que irán amurados a la pared (tipo volado)

- 1 de 70 x 37.5 x 7 cm.
- 1 de 80 x 37.5 x 11,5 cm.

C - MONTAJES

Todos los montajes se coordinarán con la debida antelación para su estudio a través de la celebración de reuniones con el equipo del Museo y los responsables del proyecto expositivo.

Exposición temporal: Zorrilla Imaginario

Montaje de soportes electrónicos

- 2 proyectores
- 4 pares de auriculares
- 1 TV montada a la pared
- 3 tablets montadas a la pared

Montaje de obras y objetos artísticos

- Pinturas, esculturas, documentos, fotografías, etc.
- Montaje de 20 obras y objetos artísticos en pared y apoyaturas. Dichas obras irán distribuidas en salas del museo y jardín.
- Colocación de cartelas con fichas técnicas correspondientes a cada obra.
- Montaje de señalética (fichas técnicas y cartelería de soporte rígido) en patios y jardines.
- Iluminación de salas y espacios de exhibición.

Exposición temporal: Raggio – Zorrilla

Montaje de soportes electrónicos

- 2 proyectores
- 4 pares de auriculares
- 1 TV montada a la pared
- 3 tablets montadas a la pared

Montaje de obras y objetos artísticos

- Pinturas, esculturas, documentos, fotografías, etc.
- Montaje de 15 obras y objetos artísticos en paredes y apoyaturas.
- Colocación de carteles con fichas técnicas correspondientes a cada obra.
- Montaje de 5 objetos en espacios exteriores del museo (jardines y patios).
- Montaje de señalética (fichas técnicas y cartelería) en patios y jardines.
- Iluminación de salas y espacios de exhibición.

Exposición casa-museo: Sala de Pinturas

- Deberá coordinarse previamente con la Conservadora del Museo
- Montaje de 6 obras de medio y gran formato (en total)
- Modificación del sistema de montaje de 4 obras de gran formato exhibidas, distribuyendo sus puntos de apoyo y lugares donde se ejerce la fuerza de gravedad.



- Sustitución de pitones, ganchos y lingas por sistema nuevo.
- Colocación de soportes a pared en las piezas que lo necesiten (tope amurado en material inerte).

Exposición casa-museo: Sala Living

- Deberá coordinarse previamente con la Conservadora del Museo
- Montaje de 9 pinturas de formato medio en paredes de la sala
- Sustitución de pitones, ganchos y lingas por sistema nuevo.
- Colocación de soportes a pared en las piezas que lo necesiten (tope amurado en material inerte).

Contactos: Mercedes Bustelo 099549160 /Fabiana Operti 099072450 /Marcos Medina 091885991.

1.4 MUSEO HISTORICO NACIONAL (MHN)

Pintura de salas

Pintura de sala	800 m ²
-----------------	--------------------

Colgado de obras

Colgado de 200 obras enmarcadas y de medidas varias.	En su mayoría fijadas sobre pared. 30, colgadas mediante lingas.
--	---

Colgado de cartelería

Colgado de 360 piezas de cartelería, textos generales de exposición y cédulas catalográficas. Medidas varias. 60 carteles de 140 x 100 cm. y 300 de 37 x 11 cm.	Fijados sobre pared, pegados. Los carteles serán proporcionados por la institución.
---	---

Fabricación de pedestales

Fabricación de 10 pedestales de madera, pintados de color a definir	Medidas: base 35 x 35 cm., h. 110 cm.
Fabricación de 3 cúpulas de vidrio	Medidas: base 35 x 35 cm., h 15 cm. Vidrio 5 mm. espesor

Fabricación de 3 cúpulas de vidrio	Medidas: base 35 x 35 cm., h 30 cm. Vidrio 5 mm. espesor
------------------------------------	---

Fabricación de vitrinas

Fabricación de 6 vitrinas para colgar, pintadas de color a definir	Medidas: 255 x 30 cm. H. 55 cm. Cada una con <ul style="list-style-type: none"> • 2 vidrios corredizos • 1 cerradura de barra o tipo "cocodrilo" • 2 tubos leds
Fabricación de 12 vitrinas de madera, color a definir.	Medidas: base 75 x 75 cm. H. 80 cm. Cúpula de vidrio según el detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 6 unidades de 35 cm. de h fabricadas en vidrio 5 mm. • 6 unidades de 20 cm. de h. fabricadas en vidrio 5 mm.
Fabricación de 12 vitrinas de madera, color a definir.	Medidas: base 75 x 130 cm. H. 80 cm. Cúpula de vidrio según el detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 6 unidades de 35 cm. de h fabricadas en vidrio 5 mm. • 6 unidades de 20 cm. de h. fabricadas en vidrio 5 mm.

Paneles móviles (que permitan colgado de obras y cartelería)

Cantidad: 8 (ocho)

Material: placas de MDF de 12 mm

Altura- 260 cm

Ancho- 183 cm

Profundidad- 43 cm

Con ruedas. Posibilidad de ocultar con zócalos.

Con techo

Pintados de color a definir



2 (dos) de ellos, con nicho para vitrina
vidriada (en un solo lateral)

. Con medidas de 120 x 50 cm. Ambas
con tubo led. Con cerradura de barra,
tipo "cocodrilo".

contacto: Andrés Azpiroz
museohistorico@mhn.gub.uy

1.5 MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

A -Muestra arqueológica / sala muestras tempo. del piso inferior / julio - agosto 2021:

Montaje:

- retiro de ploteos de corte de muestra anterior
- retoques de pintura en paredes y vitrinas
- pintura de pared (color preparado), medidas 2,50 x 2,50 m
- colocación y conexión de tv led en pared.

B -Muestra acuarelas originales de la casa / sala muestras tempo. 1er piso y otros espacios /
principios de octubre 2021:

Montaje:

- Retiro de ploteos de corte de muestra anterior
- Retoques de pintura en paredes (color preparado)
- Pintura de tres paneles (color preparado), medidas: 2 x 2,60m c /u
- 14 marcos en madera natural y vidrio, medidas aprox: 55 x 75 cm (no contamos aún con el
diseño exacto del enmarcado)

En este punto es importante aclarar que este tipo de enmarcado (museológico), debe ser
realizado por personas habituadas al manejo de documentos patrimoniales y que tenga
nociones de conservación de los mismos.

- 6 soportes en hierro y madera.

C- Desmontaje y Montaje de la Obra Pictórica San Roque

- Desmontaje y montaje de obra pictórica de medidas 1,50 x 2,60 m.
- Desmontaje de obra y colocación sobre superficie de trabajo.
- Montaje de obra luego de su restauración.

La misma se encuentra en estado delicado y será restaurada en la misma sala donde se
encuentra.

Es imprescindible tener experiencia previa en la manipulación de obras de arte patrimoniales.

**Se aclara que para cada punto, todos los materiales deben estar incluidos.
Las plantas de las salas y boceto de los soportes serán entregados en la visita obligatoria.**

Contacto: Micaela Villalba - Cel. 099813187, micaela.villalba@mec.gub.uy

1.6 MUSEO FIGARI (MUFI)

1. Exposición "10 años, 10 historias de Figari y sus contemporáneos". 1er piso del Museo Figari: junio – agosto de 2021.
Traslado, del subsuelo al primer piso, de 1 base de madera de 2 metros de largo por 80 cm de alto y 90 de ancho y acondicionamiento de la misma (lijado y pintura esmalte blanca).
Traslado, del subsuelo al primer piso, de 1 base cúbica de madera de 90 cm³ y acondicionamiento de la misma (lijado y pintura esmalte blanca).
2. Exposición "Arte local. A un siglo de la primera exposición de Pedro Figari". 1er piso del Museo Figari: agosto - octubre 2021.
Acondicionamiento de paredes (lijado y pintura), colgado de cuadros (con supervisión del personal del museo) y traslado de 3 bases de madera con las medidas mencionadas anteriormente (1 larga, 2 cubos). Las paredes a pintar corresponden a la sala El Arquitecto, Hall, sala Juan Carlos Figari Castro y Aula kiria.
3. Exposición "Premio Figari BCU 2021". 1er piso del Museo Figari: noviembre - diciembre 2021.
Acondicionamiento de paredes (lijado y pintura), colgado de cuadros (con supervisión del personal del museo) y traslado de bases de madera. Las paredes a pintar corresponden a la sala El Arquitecto, Hall, sala Juan Carlos Figari Castro y Aula kiria.

Contacto: Thiago Rocca - Tel. 29167031, museofigari@mec.gub.uy

1.7 MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA (MNA)

Estructura metálica para fotogalería y su instalación en muro lindero del Museo Nacional de Antropología.

Estructura Marco:

Función: Estructura marco de soporte para paneles impresos intercambiables periódicamente.
Cantidad: 10 estructuras.



Medidas: 2.00 x 1.50 m

Material: metal (acero, hierro galvanizado, u otro con protección para intemperie)

Instalación: Adosada a muro.

Contacto: Carina Erchini 099627639

1.8 MUSEO COLECCIÓN NICOLÁS GARCÍA URIBURU (Departamento de Maldonado)

COLECCIÓN GARCÍA URIBURU

En todos los montajes se requirirá reunión previa con el curador o encargada/o de la exposición para analizar y definir las especificidades de el trabajo a realizar para establecer el plan de trabajo.

- Descripción general de los trabajos a realizar:
- Montaje y desmontaje de la exposición, traslado interno y ubicación de las obras en la sala.
- Instalación y ajuste de equipos electrónicos (proyectors, tv, tablets, auriculares, parlantes, etc.).
- Colgado de las piezas a exhibir con tacos fischer, tornillos y pitones.
- Distribución de las piezas seleccionadas en vitrinas o apoyaturas, de la índole sugerida por el curador, acondicionadas para este fin, con su correspondiente cartelera y fichas técnicas bajo supervisión del personal del museo.
- Colocación de fotografías, ploteos y documentación de acuerdo al criterio curatorial planteado. El trabajo se realizará bajo supervisión del personal del museo.
- La empresa realizará el ajuste de la iluminación existente y de la colocación en la sala de los elementos necesarios para la correcta iluminación de la exposición.
- Direccionamiento y ajuste de la iluminación.
- Realización de trabajos de electricidad si así fuese requerido
- Debe ser considerado el trabajo de acondicionamiento y embalaje para la devolución de las obras realizado con cartón corrugado, nylon burbuja y cinta de embalar.
- La empresa deberá contar con el equipamiento necesario para los trabajos en sala, herramientas, materiales, escaleras, adhesivos, etc.
- El diseño del montaje estará a cargo de la institución y en particular de la Curadora responsable de la muestra.

- 1) **Montaje de la Exposición didáctica: FUNDICIÓN TAMMARO. Exposición de monedas y medallas conmemorativas, matrices, platos de bronce y bocetos a realizarse entre el sábado 31 de julio de 2021 y el sábado 18 de setiembre 2021.**

30 piezas (matrices de bronce) más 200 monedas, cartelera y fichas técnicas.

Descripción del trabajo a realizar:

Complejidad: Montaje sencillo, pero de producción compleja de materiales. Cuidados en el manejo y presentación de la colección de medallas conmemorativas y producción de apoyaturas museográficas específicas para monedas como placas con cortes laser para las vitrinas.

Tareas:

- a. Acondicionamiento de la sala para el montaje, creando zonas en las paredes, para la exhibición de los materiales seleccionados (matrices o cuños y textos informativos),

con material removible como placas de MDF pintado que deberán ser removidas en el desmontaje y posterior reparación de las paredes con enduido y pintura original al finalizar la muestra.

- b. Creación de 4 exhibidores tipo vitrinas con iluminación incorporada, de 65cm x 200 cm x 85 cm, todos con cubierta que proteja, con elementos de cierre de seguridad, las medallas o monedas expuestas y cuyo diseño será definido junto al personal de la Colección.
- c. Impresión en "lona pet" de textos, créditos institucionales y créditos de la exposición de la siguiente medida 90 cm x 200 cm y de 3 ploteos de corte con textos curatoriales y explicativos de 90 cm x 120.
- d. Impresión y colocación de las fichas técnicas de las obras.
- e. Colgado de 30 piezas con las matrices de *bronce*, se requiere sea tomado en cuenta el peso de las mismas considerando su material y enmarcado.

2) Montaje de la exposición del Día del Patrimonio.

Homenaje a Rodó. Exposición de fotografías del CDF en la sala vidriada de la Colección. Desde el 2 de octubre hasta fecha a determinar.

Descripción del trabajo a realizar:

Complejidad. Montaje sencillo

Tareas:

- a. Acondicionamiento previo de la sala para el montaje que implica la compra y colocación de 6 paneles de material acrílico de 250 x 120 y 6 de PVC blanco de 250 cm x 100cm¹
- b. Pintado de un piso de 4,5 m x 7,5 con pintura mate en color grafito
- c. Pintado de dos vitrinas y acondicionamiento de acuerdo al criterio que establezca el personal del museo.
- d. Trabajos de electricidad, colocación de tomas, alargues, etc.
- e. Impresión de las 12 fotografías de 75 cm x 60 cm en vinilo mate, impresión de cartelería institucional, 2 carteles de 120 cm x 120 cm en vinilo mate y 4 de materiales de divulgación de 120 cm x 40cm
- f. Impresión de 12 fichas técnicas de 10 cm x 5 cm
- g. Impresión de 1 texto explicativo que irá en ploteo de corte 90 cm x 120 cm
- h. Reproducción facsimilar de 15 fotografías, 3 cartas A4 y de materiales de pequeño formato de divulgación referidos al homenajeado.
- i. Colocación de las fotografías en la panelería, colocación de los materiales documentales en las vitrinas con el correspondiente etiquetado. Adecuación de la iluminación.

3) Montaje de la exposición Clemente Padín. (Noviembre - enero/2022)

Descripción del trabajo a realizar:

Complejidad: Media con requerimientos técnicos para soportes electrónicos

Tareas

Colocación de un panel desmontable de 7m x 2.20m para crear soporte para los materiales de la performance.

Reproducción de piezas impresas, afiches, tapas de publicaciones, instalación de libros y documentos en vitrinas y paredes.

Instalación y ajuste de equipos electrónicos (proyectors, tv, tablets, auriculares, parlantes, etc.).

Instalación de obras de arte, documentos y/u objetos

Producción e instalación de textos curatoriales y biográficos

Producción e instalación de cartelería institucional

¹ Las medidas podrán tener variaciones de ajuste, no significativas.



Montaje y desmontaje de todas las piezas que formen parte de las exposiciones en paredes y/o apoyaturas (bases, vitrinas, etc.).

La empresa deberá contar con los materiales, útiles y herramientas para la colocación de los materiales en paredes, vitrinas o elementos electrónicos de apoyo.

4. Montaje Cecilia Vignolo. Desde el 17 de diciembre hasta fecha a determinar.

Descripción del trabajo a realizar:

Complejidad: Alta, requiere enmarcado, manejo de dispositivos electrónicos, asistencia en la ejecución de la ambientación y filmación

Tareas

Colaboración en la ejecución de una instalación que se realizará con hilos y diversos materiales. Filmación de una acción performática que se realizará en dos oportunidades en el día de la inauguración y a los 30 días.

Producción e instalación de textos curatoriales y biográficos

Producción e instalación de cartelería institucional

Enmarcado con vidrio de 30 obras sobre papel de formato 35 x 45 aprox.

Colgado de 30 obras en sala

Instalación y ajuste de electrónico de equipos electrónico TV y tablets así como equipo de reproducción de música.

Montaje y desmontaje de todas las piezas que formen parte de las exposiciones en paredes y/o apoyaturas (bases, vitrinas, etc.).

La empresa deberá contar con los materiales, útiles y herramientas para la colocación de los materiales en paredes, vitrinas o elementos electrónicos de apoyo.

Requisito de carácter obligatorio y de naturaleza excluyente: Contar con probada experiencia en la manipulación y cuidado de obras de arte y bienes patrimoniales.

Contacto y visitas Colección García Uriburu: Silvia Listur

Cel. 099632932 - Silvia.Listur@mec.gub.uy

Horario para consultas: de 10 a 16 hs los días martes y viernes.

1.9 MUSEO DEL CARNAVAL

1) VITRINAS Y MANIQUÍES:

Nuevas vitrinas a modo de islas de color blanco que habiliten nuevos recorridos en el mismo espacio, el armado de nuevos maniqués que puedan transformarse en acciones, movimiento, dotando de dinamismo a la muestra.

Son 5 vitrinas:

3 grandes con una base de 1 mt largo x 0,60 alto x 0,60 profundidad con su cúpula de vidrio de 1 mt largo x 0,70 mt alto x 0,60 profundidad.

2 chicas con una base de 0,60 mt de largo x 0,60 alto x 0,60 profundidad con su cúpula de vidrio de 0,60 mts de largo x 0,70 mt alto x 0,60 profundidad.

Deben ser construidas en melamínico blanco mate de 12 milímetros de espesor y cúpula de vidrio. Resulta de importancia que contengan un sistema de seguridad entre la unión de la cúpula de vidrio y la base.

Ruedas: 20 ruedas aprox. 10 cm de alto, 10 de las mismas con frenos (para facilitar distintas posibilidades de montaje).

Maniqués: 12 masculinos y 3 femeninos.

2) PARED: Pared de 3 metros de altura y 38 metros de largo, diseño según plano proporcionado por el Museo.

OPCIÓN YESO:

Estructura realizada con montantes y soleras de 35mm revestido con placas de yeso DURLOCK anti humedad de 244x122cm por 12,5mm de espesor. La misma lleva tapa juntas y masilla en todas las uniones. La pared lleva una puerta de 203x73cm en el lateral derecho. La terminación de la pared después del lijado de la masilla es con 3 manos de pintura latex anti hongo de color blanco.

Debe incluir el desmontaje de paredes existentes.

OPCIÓN MDF:

Estructura realizada con alfajías de 2x3 pulgadas revestida con placas de MDF de 260x183cm por 15mm de espesor. La misma lleva tapa juntas y masilla en todas las uniones. La pared lleva una puerta de 203x73cm en el lateral derecho. La terminación de la pared después del lijado de la masilla es con 3 manos de pintura látex anti hongo de color blanco.

Debe incluir desmontaje de estructuras existentes.

3) ILUMINACIÓN Y ELECTRICIDAD:

- 40 unidades de SPOT LED tipo cilindro de color negro para riel de 3 vías, de 12 watts de consumo, 38° de apertura del haz de luz, en tonalidad cálida (3000k). Vida útil: 30.000 horas.

- 38 metros de riel lineal electrificado marca NVC. Cuerpo en fundición de aluminio en color



negro con 3 vías de cobre de 2mm en aislación de plástico.

Realización de estructura en hierro cuadrado de 30x30mm por 1,6mm de espesor para colocar los rieles de luces. La misma se ubicará a 3 metros de altura siguiendo la línea y forma de la pared con una separación de 60cm entre el riel y la pared.

ELECTRICIDAD:

Desmontaje y montaje de instalación eléctrica existente. En caso de que sea necesario comprar materiales extras a los existentes se cotizarán por separado.

Contacto en el Museo para coordinar visitas: jose.cozzo@mec.gub.uy o mensaje al 098 12 8112.

1.10 INSTITUTO NACIONAL DE ARTES VISUALES (INAV)

Premio Ilustración 2021 – fecha estimada noviembre – Lugar Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV)

Necesidades para MONTAJE Y DESMONTAJE PREMIO ILUSTRACIÓN 2021

Realización de diseño de Montaje acorde a la sala 1 del MNAV
Realización de pintura color de al menos una pared
Colgado de 50 ilustraciones enmarcadas
Colocación de 50 fichas técnicas de obra
Supervisión de colocación de 2 ploteos de corte en sala
Instalación de 6 pantallas de TV
Instalación de superficie plana (mesa o prisma) para catálogos u otros insumos de la muestra.
Redireccionamiento de aparatos de iluminación
Pintura de pared en desmontado con pintura original
Desmontaje y guardado para traslado al INAV

Supervisión
 Se estiman 3 días de montaje y uno para desmontaje
 Imprevistos

Verónica Mieres - veronica.mieres@mec.gub.uy, cel. 099 292 748.

ÍTEM 2) IMPRESOS

2.1- MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA (MNA)

IMPRESOS EN PVC, SINTRA O SIMILAR		
tipo	características	cantidad
Carteles de presentación de las exposiciones ya existentes.	Tamaño: 0.45 x 0.85 m // 0.70 x 1.00 m Soporte: Pvc macizo o sintra 5 mm espesor Tintas: 4 tintas Terminación: mate	2 diferentes.
Cartel de Autoridades	Tamaño: 1.20 x 0.90 m Soporte: Pvc macizo 5 mm espesor Tintas: 4 tintas Terminación: mate	1
Paneles para Exposición "Artefactos en astas de ciervo de los pantanos."	Tamaño: 0.90 x 2.00 m Soporte: Pvc macizo 5mm con estampado de vinil adhesivo (alta definición 720 dpi) y laminado. Tintas: 4 tintas	20



	Terminación: brillante	
Ploteo de cartel de entrada (plano, referencias y autoridades).	Tamaño: 1.50 x 1.50 m // 0.60 x 0.60 m Material: ploteo en vinilo autoadhesivo Tintas: 4 tintas Terminación: mate	2 diferentes
Señalética interna del Museo	Tamaño: 0.45 x 0.15 m Material: pvc macizo, sintra o simil de 5 mm espesor Tintas: 1 tinta. Terminación: mate	20
Cartelería Jardín	Tamaño: 0.80 x 1.50 m Material: placas aluminio, pvc macizo o símil para intemperie. Tintas: 4 tintas Terminación: mate	2
Cartelería especies vegetales jardín	Tamaño: 297 x 210 m Material: placas aluminio, pvc macizo o símil para intemperie. Tintas: 4 tintas Terminación: mate Observaciones: debe contemplarse el soporte.	30
Fotogalería	Cantidad: 10 impresos Medida: 1.50 x 1.00 m Material: Vinilo impreso full hd 4 tintas, laminado brillo.	

--	--	--

Contacto: Carina Erchini 099627639

2.2 – ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (EAC)

DESCRIPCIÓN

El servicio en cuestión comprende:

- **Lona impresa para exteriores resistente al sol y al agua**

Cantidad: 4

Tamaño: 4,1 x 4,1 m

Tintas: 4 (plenos fotográficos)

Características:

- se deberá cotizar con colocación en bastidor y retiro de lona existente (se requiere escalera para su colocación)
- la lona deberá de ser entera (en una sola pieza) SIN uniones, NI costuras NI parches.

- **Cartel en vinilo adhesivo impreso para interiores**

Cantidad: 4

Tamaño: 0,92 x 1,96 M.

Tintas: 2/0

Características:

- se deberá cotizar con colocación sobre mdf laminado

- **Fichas técnicas**

Cantidad: 60 unidades aprox.

Tamaño: formatos variables

- 40 fichas impresas en vinilo de 10 x 7 cm
- 20 hojas A3

Tintas: 4 / 2

Características:

- las impresiones deberán hacerse sobre sintra.

- **Hojas de sala PB**

Cantidad: 20

Tamaño: A3,

Tintas: 4

Características: impresas en opalina 300 g

- **Hojas de sala SS**



Cantidad: 24

Tamaño: A4

Tintas: color

Características:

- simple faz
- se deberá imprimir en opalina 300 g

- **Ploteos de corte**

Cantidad: 2

Tamaño: 1,50 m x 2 m como área total de impresión

Se requiere cotizar con colocación

- **Vinilos adhesivos en tótems**

Cantidad: 9

Material: vinilo adhesivo laminado para exteriores

Medidas: 77 x 187 CM

Tintas: 4

Características:

- se deberá cotizar con colocación
- ubicación: plazas y accesos

- **Vinilos adhesivos en ventanas de sala 6**

Cantidad: 4

Material: vinilo adhesivo en formato black out (debe impedir el ingreso de luz), con respaldo blanco.

Medidas: 170 x 400 cm c/u aprox.

Tintas: 1, color blanco

Características:

- se deberá cotizar con colocación. El EAC no cuenta con herramientas para trabajar en altura.

Contacto Bruno Grissi 091866333

2.3 – MUSEO FIGARI (MUFI)

Trabajos de ploteo (vinilo de corte, textos en paredes):

A -La iconografía popular de Pedro Figari (Muestra en el Museo Numismático)

Un vinilo de corte de: texto de 170 x 46 cm. Caracteres con espacios aproximados: 620 caracteres

Un vinilo de corte de: título de 120 x 16 cm Caracteres. con espacios aproximados: 71

B -10 años 10 historias de Figari y sus contemporáneos

Diez vinilos de corte de 100 x 80 cm. Caracteres con espacios aproximados: 800

Vinilos de corte créditos institucionales:

Créditos del MEC: 50 x 53 cm

Creditos Museo Figari: 72 x 33 cm

C - Arte Local . A un siglo de la primera muestra de Figari

Un vinilo de corte para Hall de entrada: 228 x 200 cm. Caracteres con espacios aproximados: 1400 caracteres

Seis vinilos de corte de 100 x 80 cm. Caracteres con espacios aproximados: 800

Vinilos de corte créditos institucionales:

Créditos del MEC: 50 x 53 cm

Creditos Museo Figari: 72 x 33 cm

D- Premio Figari 2021

Un vinilo de corte para Hall de entrada (Incluidos títulos, textos y logos institucionales):

228 x 200 cm. Caracteres con espacios aproximados: 1400 caracteres

Seis vinilos de corte de 100 x 80 cm. Caracteres con espacios aproximados: 800

Vinilos de corte créditos institucionales:

Créditos del MEC: 50 x 53 cm

Creditos Museo Figari: 72 x 33 cm

Créditos del Banco Central: 38 x 42 cm

Créditos Premio: 34 x 49 cm

Contacto: Thiago Rocca - Tel. 29167031, museofigari@mec.gub.uy



2.4 – INSTITUTO DE CINE Y AUDIO VISUAL (ICAU)

ITEM	MATERIAL	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Roll Up	4	90 x 200 cm. - 4 tintas - Con soporte y estuche.
2	Pendrive	20	32 g con logos impresos - 3 cambios - tipo claqueta
3	Afiches A3 c/2 cbios de diseño	300	100 Día del Cine Nacional + 150 Concurso Locaciones. 4 tintas
4	Afiches A3	100	Festivales
5	Brochures impresos – Tríptico c/2 cambios de diseño	400	200 Ventana Sur / 200 San Sebastián Impresión enfrente y dorso formato A4 o A5 con tres dobleces 150grs coteado mate 4 tintas

Contacto: Malena Rodríguez 29155125

2.5 MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

A - Muestra arqueológica

- ploteo de corte 0,70 x 1,10 m
- ploteo de corte 1, 50 x 1,10 m
- 10 cartelas en sintra, tamaño A5
- 20 cartelas e sintra, medida: 9 x 5,5 cm

B - Muestra acuarelas originales de la casa

- 2 ploteos de corte, medidas: 1,60 x 2,20 m c/u
- ploteo de corte, medidas: 1,10 x 1,60 m
- ploteo de corte, medidas: 3 x 1,60 m
- 14 cartelas en sintra con soporte, tamaño A5.

C – Otros Ploteos

- 2 ploteos de corte institucionales, medidas 1,40 x 0,60 m c/u.

Se aclara que para cada punto todos los materiales deben estar incluidos. Las plantas de las salas y boceto de los soportes serán entregados en la visita obligatoria.

Contacto: Micaela Villalba - Cel. 099813187 , micaela.villalba@mec.gub.uy

2.6 MUSEO ZORRILLA

Exposición Zorrilla imaginario

Ploteo de créditosde exposición:

3 paños: 1 ploteo en vinilo adhesivo con imagen (4 tintas) ,2 ploteos en vinilo de corte (1 tinta, color a definir).

Medidas de cada uno: 90 cm x 170 cm

Ploteos interiores de sala:

2 ploteos en vinilo de corte (1 tinta, color a definir) | Medidas de cada uno: 90 cm x 170 cm.

1 ploteo en vinilo adhesivo (4 tintas) | Medidas: 289 x 100 cm

2 ploteos en vinilo adhesivo (4 tintas) | Medidas: 200 x 200 cm

1 ploteo en vinilo de corte + vinilo adhesivo | Medidas: 280 x 210 cm



Exposición Raggio

Ploteo de créditos de exposición:

2 ploteos en vinilo de corte (1 tinta, color a definir) | Medidas de cada uno: 90 cm x 170 cm

Ploteos interiores de sala:

1 ploteo en vinilo adhesivo (4 tintas) | Medidas 200 x 200 cm

3 ploteos en vinilo adhesivo (4 tintas) | Medidas 90 x 90 cm

3 ploteos en vinilo de corte (1 tinta, color a definir) | Medidas: 150 x 150 cm

Otros ploteos

Ploteo institucional:

1 ploteo en vinilo de corte + vinilo adhesivo | Medidas: 280 x 210 cm

Sujeto a modificaciones, pero dentro de esos parámetros

Contactos: Mercedes Bustelo 099549160 /Fabiana Operti 099072450 /Marcos Medina 091885991.

2.7 MUSEO COLECCIÓN NICOLÁS GARCÍA URIBURU (Dpto. de Maldonado)

COLECCIÓN GARCIA URIBURU 2021		
PLOTEOS		
2		INSTITUCIONALES 90 x 140 cm vinilo autoadhesivo mate
12		CENTRO DE INFORMACIÓN 200 X 90 vinilo autoadhesivo mate
3		BANNERS EXPOSICIONES 160 X 60 cm lona pet
3		TEXTOS CURATORIALES 90 X 150 cm ploteos de corte
60		FICHAS TÉCNICAS 15 X 6 cm Sintra 3mm ploteo mate
IMPRENTA		
500 CATÁLOGOS		COLECCIÓN PERMANENTE
		Tamaño 19 cm x 25 cm apaisado. Tapa impresa a 4 tintas con barniz mate sobre papel coteado de 250 gr. Interior: 168 páginas 4 tintas más barniz mate papel coteado 130 gr Lomo cuadrado
500 CATÁLOGOS		CLEMENTE PADÍN
		Tamaño 19 cm x 23 cm Tapa impresa a 4 tintas con barniz mate sobre papel coteado de 250 gr. Interior: 96 páginas 4 tintas más barniz mate papel coteado 130 gr o similar Lomo cuadrado
500 CATÁLOGOS		MONEDAS Y MEDALLAS CONMEMORATIVAS FUNDICIÓN TAMMARO
		Tamaño 19 cm x 23 cm Tapa impresa a 4 tintas con barniz mate sobre papel coteado de 250 gr. Interior: 96 páginas 4 tintas más barniz mate papel coteado 130 gr Lomo cuadrado
500 CATÁLOGOS		CECILIA VIGNOLO
		Tamaño 19 cm x 23 cm Tapa impresa a 4 tintas con barniz mate sobre papel coteado de 250 gr. Interior: 96 páginas 4 tintas más barniz mate papel coteado 130 gr o similar Lomo cuadrado

Contacto y visitas Colección García Uriburu: Silvia Listur
Cel. 099632932 - Silvia.Listur@mec.gub.uy
Horario para consultas: de 10 a 16 hs los días martes y viernes.



2.8 INSTITUTO NACIONAL DE ARTES VISUALES (INAV)

IMPRESOS INAV 2021	
Tarjetas personales Silvana Bergson	200 unidades

Ploteos

Ploteo sala Premio Ilustración 2021 MNAV - sala 1
Ploteo proyectos digitales EAC - subsuelo

IMPRESOS VARIOS

Premio Ilustración 2021 - Museo MNAV sala 1:

Fichas técnicas de obras	50 unidades
Impresión postales ilustraciones (4 tintas)	200 unidades
Impresión ilustraciones (obras)	50 unidades

Muestra Proyectos digitales

Fichas técnicas de obras	50 unidades
--------------------------	-------------

Verónica Mieres - veronica.mieres@mec.gub.uy, cel. 099 292 748

2. VISITA DE LAS INSTALACIONES

Visita (requisito de naturaleza esencial y excluyente): Previo a formular la cotización de los ITEMS 1 y 2 correspondientes al llamado: las empresas deberán, obligatoriamente, visitar las sedes en las en las cuales se realizarán los Montajes y/o Desmontajes así como las labores de Impresión, coordinando previamente día y hora con el contacto correspondiente a cada sede (ver debajo de cada especificación por ítems). Se deberá acreditar experiencia en la manipulación y cuidado de obras de arte y

bienes patrimoniales. La no presentación de las constancias de visitas exigidas a todos y cada uno de los locales objeto de los servicios a contratarse, debidamente firmadas por las personas referentes de los locales, según lo supra expuesto, motivará la automática descalificación de la oferta sin que se genere responsabilidad de índole alguna para la Administración.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio en ambos Ítems, deberá estar en condiciones de ser prestado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de adjudicación. Desde la fecha antedicha, las dependencias de la Dirección Nacional de Cultura supra mencionadas, podrán solicitar la realización de los servicios que se contratan, debiendo la o las empresas adjudicatarias, dar inmediato cumplimiento a dichas solicitudes. -----

4. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- a) Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 modificativas y concordantes.
- b) Decreto N° 142/018 de 14 de mayo de 2018.
- c) Artículo 8 de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990.
- d) Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009 y el Decreto N° 164/013 de 28 de mayo de 2013 (consideración de productos nacionales).
- e) Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).
- f) Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (RUPE).
- g) Artículo 42 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).
- h) Decreto N° 342/999 de 26 de octubre de 1999 (Registro General de Proveedores del Estado).
- i) Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).
- j) Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007.



k) Ley 19.889 de 7 de julio de 2020 y Decreto 250 de 2020 de 10 de setiembre de 2020.

Asimismo serán de aplicación las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente Licitación. -----

5. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

En la interpretación del presente Pliego se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los Organismos estatales en materia de contratos del Estado. -----

6. ACEPTACIÓN

Por el sólo hecho de presentarse al Llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta, sin reservas, los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego Particular de Bases y Condiciones, en todos sus numerales y en sus Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de toda otra jurisdicción, normativa y/o recurso. A su vez, se entenderá que el mismo declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que, expresamente, le impida contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto por artículo 46 del Decreto 150/2012, TOCAF y demás normas concordantes y complementarias. -----

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La DNC-MEC se reserva el derecho de desistir del Llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones de la presente Convocatoria, de aceptarlas parcialmente, reservándose también el derecho a

rechazarlas si no las considerara convenientes para sus intereses, de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada, sin que ello genere derecho alguno de los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios. La DNC-MEC se reserva el derecho de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. Podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Licitación mediante solicitud de "aclaraciones", ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas recibidas de posibles oferentes. Las "aclaraciones" que se solicitaran, serán publicadas en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy. No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o no reconocidos expresamente en el presente Pliego o por los contratos que se firmaren con el mismo. -----

8. PRECIO DEL PLIEGO

El presente Pliego puede obtenerse en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy. El mismo no tiene costo. -----

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas **serán cargadas electrónicamente en la página web: www.comprasestatales.gub.uy**, previo a la hora fijada para la apertura de ofertas (por dificultades o consultas referidas al ingreso de ofertas, los interesados deberán comunicarse al teléfono 26045360, Mesa de ayuda ARCE). **No se recibirán ni aceptarán propuestas por otra vía que la antedicha.**

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y el Decreto N° 244/000 de 23 de agosto de 2000 de Relaciones de Consumo. -----



10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La siguiente documentación deberá adjuntarse a la oferta electrónica teniendo **carácter obligatorio y excluyente para la admisibilidad de las propuestas a efectos de proceder al estudio y análisis de las mismas:**

- a) Formulario de identificación del oferente ANEXO I.
- b) Declaración Jurada en formulario ANEXO II.
- c) Antecedentes y Referencias, ANEXO III (se solicita un máximo de 3 antecedentes externos).
- d) Constancia de visita.
- e) Recibo de depósito en garantía de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, en caso que los montos cotizados lo hicieran pertinente.

Los Anexos (literales a, b y c, anteriores) deberán ser impresos, completados con toda la información solicitada, firmados en forma **manuscrita** (no se admitirán que los documentos originales posean firma escaneada y pegada a los mismos, siendo motivo de descalificación de la oferta) y posteriormente, escaneados y anexados electrónicamente junto con la oferta.

Toda aclaración a la oferta deberá adjuntarse electrónicamente a la misma.

El adjudicatario deberá acreditar estar en condiciones formales de contratar con la DNC-MEC (artículo 46 del TOCAF). Si no lo estuviere y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio de las restantes ofertas, con exclusión del oferente que hubiera resultado adjudicatario en primera instancia, sin derecho de éste a reclamo de índole alguno. -----

11. FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo mediante SIIF, en moneda nacional. -----

12. PLAZOS

Los plazos se ajustarán a lo dispuesto en el punto 3 (CONDICIONES DEL SERVICIO); esto implica estar en condiciones de prestar el servicio a partir del quinto día hábil siguiente al de la fecha de notificación de la Resolución que adjudique la

Licitación y deberá ser cumplido de conformidad con lo acordado en cada caso concreto con la DNC y las dependencias para las cuales los servicios sean contratados. -----

13. COTIZACIÓN

Al cargar la oferta en la página de compras estatales, se deberá realizar y ajustar la cotización sobre la base de las especificaciones contenidas dentro de los ítems 1 y 2 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

En forma separada se indicarán los impuestos y su porcentaje. A falta de información con respecto a los impuestos se considerará que los mismos se encuentran incluidos en el precio ofertado.

La cotización adjunta a la oferta deberá, necesariamente, coincidir con aquella cotizada en línea (si no lo estuviere se procederá a la automática descalificación de la misma) y, al mismo tiempo, deberá expresar el total del valor de la oferta. -----

14. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

No se tendrán en cuenta las ofertas que contengan cláusulas en las que se hubieran pactado intereses por mora, ni aquellas que no se ajusten a lo solicitado en el presente Pliego. El servicio ofertado no podrá estar sujeto a confirmación ni condiciones en forma alguna. Se deberá explicitar al final de la propuesta económica el precio total de los servicios ofertados, teniendo en cuenta además, para dicho monto, los posibles servicios opcionales que el oferente pudiera ofrecer. **La cotización deberá realizarse por cada una de las dependencias en las cuales el servicio será prestado. No se tendrán en consideración y serán automáticamente excluidas, cotizaciones que no se ajustaran a lo antedicho.** -----

15. PRECIOS

La moneda de cotización debe ser pesos uruguayos firmes, siendo obligatorio discriminar el Impuesto al Valor Agregado (si no se discriminara se asumirá su inclusión dentro del monto cotizado). En los casos de los ítems exentos de este impuesto, la



Empresa oferente deberá dejar explicitado cuales son, siendo de su exclusiva responsabilidad la adecuada clasificación de los mismos en exentos o no exentos. -----|

16. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES

En caso que los oferentes presentaran información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el literal I) del artículo 10 de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser ingresada en tal carácter y en forma separada a la oferta. A esos efectos, deberá realizarse en la misma un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010. Se considera información confidencial: la información de clientes, la que pueda ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme con lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información Pública y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial: la relativa a los precios, la descripción de bienes y/o servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta. Sin perjuicio de lo expuesto, la DNC-MEC podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considerara que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida. Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos por el artículo 13 de la mencionada Ley (Derecho de información frente a la recolección de datos).-----

18. VALOR DE LA OFERTA

Todos los datos indicados por el proponente, referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verificara que el servicio no se corresponde estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rescindir el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de especie alguna. -----

19. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

A todos los efectos de comunicación, la DNC- MEC- pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

1. Casilla de correo electrónico: comprascultura@mec.gub.uy, con el asunto: L.A 05/2021 "Montaje, Desmontaje e Impresos".

2.- Teléfono del Departamento de Compras de la Dirección Nacional de Cultura: 2908-17-38.

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias por escrito, a través del correo electrónico mencionado en el numeral 1 anterior, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la fecha prevista para la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil a computarse a partir del siguiente a su recepción.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la misma, previamente establecida. Esta solicitud deberá realizarse en forma escrita y fundada, reservándose la DNC-MEC el derecho de atender dicha solicitud o desestimarla. A todos los efectos se establece que la forma de comunicación desde la DNC-MEC, se realizará a través del correo electrónico registrado por las empresas en el Registro Único de Proveedores del Estado (en adelante RUPE) o, en su defecto, en el que los oferentes declaren en el Anexo I del presente Pliego. La DNC-MEC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de sus ofertas. La DNC-MEC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifiquen el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a solicitud de la DNC-MEC no podrán contener información que modifique sus ofertas; de así suceder la DNC-MEC se reserva el derecho de descalificar la oferta. -----

20. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS:

En la fecha y hora indicadas en la carátula del presente Pliego, se efectuará la apertura de ofertas en forma electrónica y el acta de apertura será publicada, automáticamente, en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la notificación de la publicación del Acta en la antedicha página web. Será de responsabilidad de cada oferente, asegurarse que la dirección electrónica constituida



sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes y para cualquier otra notificación a que diera lugar el presente procedimiento licitatorio. La no recepción del mensaje no constituirá obstáculo para el acceso por parte del oferente a la información de la apertura en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy. A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial. Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar, en línea, la documentación solicitada. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de la cotización o de los elementos sustanciales de la oferta, salvo que ello sea necesario para confirmar la corrección de errores aritméticos que la Administración hubiere comprobado durante la evaluación de las ofertas. Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 (dos) días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo electrónico **comprascultura@mec.gub.uy** y se remitirán por la Administración contratante a todos los oferentes para su conocimiento. Los oferentes que así lo deseen, podrán requerir a la Administración que le facilite archivo electrónico de las ofertas presentadas. El costo será de cargo del peticionario. Los representantes legales de los oferentes deberán concurrir munidos del, poder, certificado o testimonio notarial que de fe de su calidad de tales.

La DNC-MEC se reserva el derecho de realizar, por su cuenta, las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente. La selección de las ofertas presentadas se realizará entre aquéllas que cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, adjudicándose a la que se considere más conveniente para los intereses de la DNC-MEC y las necesidades del servicio. Asimismo, la DNC-MEC se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente. Sin embargo, podrá solicitar la información complementaria necesaria a fin de emitir un juicio fundado y evitar el rechazo de la propuesta. Cuando sea pertinente, la DNC-MEC podrá utilizar los

mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del TOCAF. -----

21. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Solo se analizarán las ofertas que presenten la documentación establecida como obligatoria y excluyente, en el numeral 10 del presente Pliego. La DNC-MEC tendrá en cuenta para la adjudicación de la presente Licitación a aquellas ofertas que, superando el juicio de admisibilidad formal cumplan, a su vez, con las especificaciones requeridas en este llamado. Se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

- Ponderación Técnica (T): 60 (sesenta) puntos
- Ponderación Económica (E): 40 (cuarenta) puntos

Por tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de T + E. En caso que el resultado de T y/o E tenga decimales, se aplicará el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumentará el valor del último número en 1, o viceversa.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla sustancialmente con lo requerido. -----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las ofertas serán evaluadas y puntuadas desde el punto de vista técnico dentro de un rango de puntaje de entre 0 a 60 puntos. Se exponen a continuación los criterios con los que se evaluarán técnicamente las ofertas:

Aclaración:

1. - Antecedentes y referencias. Hasta 35 puntos –

A tales efectos sólo se aceptarán los antecedentes declarados de acuerdo al Anexo III del presente pliego. También será derecho de la DNC-MEC la ponderación de antecedentes negativos (aunque no hubieran sido declarados) y positivos, así como la verificación de incumplimientos o hechos relevantes registrados en el RUPE. Se valorarán especialmente, aquellos antecedentes correspondientes al período de los últimos 10 años anteriores al llamado. El puntaje será otorgado de la siguiente manera:

- a. - hasta 35 puntos al proveedor que presente 3 antecedentes de acuerdo al Anexo III, que no registre observaciones en RUPE y que tenga antecedentes positivos en general.



- b. - hasta 30 puntos a aquellos proveedores que no presenten antecedentes de acuerdo al Anexo III, que no registren observaciones en RUPE y que tengan antecedentes positivos en general.
- c. – hasta 25 puntos a aquellos proveedores que presenten 3 antecedentes de acuerdo al Anexo III, que no registren observaciones en RUPE y no tengan antecedentes positivos en general.
- d. – hasta 5 puntos a los proveedores que presenten menos de 3 antecedentes de acuerdo al Anexo III y/o registren observaciones en RUPE y/o antecedentes negativos en general.

Asimismo, será competencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante en el presente llamado, estudiar cada caso en particular y adjudicarle el puntaje que considere conveniente, teniendo en cuenta las condiciones antes mencionadas, si se dan separada o conjuntamente, tipo y gravedad de observaciones en el RUPE, así como analizar cada antecedente negativo.

Igualmente se tendrán en consideración para la puntuación, las referencias que cada oferente pudiera presentar, correspondientes a los últimos diez años por servicios de la naturaleza cuya contratación se pretende, pudiendo esto aumentar o disminuir el puntaje proporcionalmente (un punto más por cada referencia favorable o viceversa) de acuerdo con el número de referencias favorables o desfavorables resultantes de las consultas realizadas por DNC- MEC. Es de entera responsabilidad de los oferentes presentar la nómina de referencias, datos de la persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico. Sólo se tendrán en cuenta a estos efectos a aquellas referencias que respondieran efectivamente a través del correo electrónico correspondiente a la dirección comprascultura@mec.gub.uy. El puntaje máximo tendrá el tope de 35 puntos ya indicado.

2. - Antigüedad de la empresa en el ramo. Hasta 25 puntos – A tales efectos la Comisión Asesora de Adjudicaciones verificará en RUPE la inscripción en BPS y/o DGI. El puntaje será otorgado de la siguiente manera:

- ✓ Antigüedad hasta 5 años: 10 puntos.
- ✓ Antigüedad de 6 a 10 años hasta: 15 puntos.
- ✓ Antigüedad mayor a 10 años hasta: 25 puntos.

De la suma de los puntajes otorgados en antecedentes/referencias y antigüedad podrá otorgarse un puntaje máximo de 60 puntos.

- **Criterios de evaluación económica**

Corresponderá otorgar un máximo de 40 (cuarenta) puntos a la oferta más que resultara más económica y, en forma proporcional, se otorgará el puntaje según el valor de cada oferta, con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = $40 \times \text{PbT} / \text{Pi}$, donde PbT es el precio más bajo surgido entre las ofertas que califican técnicamente y Pi el precio de la propuesta en consideración.

En caso de errores aritméticos se partirá del valor unitario sin impuestos. -----

22. ADJUDICACIÓN

EL MEC se reserva el derecho de adjudicar la Licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y para las necesidades del servicio, de no adjudicar el llamado si ninguna de las ofertas cumpliera con los requisitos exigidos en el presente Pliego de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas desde el punto de vista económico; de adjudicar parcialmente la licitación y, también, de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. La adjudicación se hará a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados anteriormente, salvo que la adjudicación a el o los proveedores que, cumpliendo con los requisitos de esta compra, obtengan mayor puntaje total, pero que el precio cotizado sea considerado manifiestamente inconveniente para los intereses de la Administración. En tal caso la adjudicación se hará al proveedor que haya obtenido el siguiente mayor puntaje. Asimismo, la Administración podrá declarar desierta y/o dejar sin efecto la presente Licitación, aún en el caso que se presente un solo oferente. Dividir la adjudicación entre diferentes oferentes. No adjudicar algún Ítem. Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el artículo 66 del TOCAF. Las propuestas que no se ajusten estrictamente a los requerimientos de este Pliego serán invalidadas.- -----



23. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

Si se presentaren dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según cual fuere el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el ordenador (DNC-MEC) en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días corridos para presentarlas. Si el plazo venciera en día inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme con los criterios cuantificados definidos en el Pliego Particular de Condiciones. Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio menor, cotizado. Recibidas las ofertas mejoradas, se adjudicará al oferente que haya alcanzado la mejor evaluación. En caso que, como resultado de la mejora de ofertas, dos ofertas o más resultaran iguales en valor, se podrá promover un procedimiento de puja a la baja de precios entre ellas en la oportunidad que determine la Administración, pudiendo ésta dividir la adjudicación entre dos o más oferentes o efectuar un sorteo.

Si los precios de la o las ofertas recibida/s son considerados manifiestamente inconvenientes, el ordenador (DNC-MEC) o, en su caso, la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad.-----

24. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, con anterioridad a expirar dicho plazo, la DNC-MEC ya se hubiera expedido respecto de ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente, no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita dirigida a la DNC-MEC, manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de la misma al respecto dentro del término de 10 (diez) días hábiles perentorios posteriores al siguiente a la solicitud. -----

25. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

En el caso de que la oferta supere o iguale el tope vigente para la Licitación Abreviada ascendente a \$ 10.209.000 (pesos uruguayos diez millones doscientos nueve mil, artículo 33 literal A del TOCAF en la redacción dada por el artículo 314 de la ley 19.889 de 9 de julio de 2020), y en forma previa a la fecha y hora de apertura, los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un valor total de \$ 102.900 incluido el IVA, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64 del TOCAF. -----

El comprobante de dicho depósito debe anexarse a la oferta electrónica. -----

26. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa que resultara adjudicataria del presente Llamado, deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato, si el monto adjudicado igualara o superara el 40% (cuarenta por ciento) del tope vigente para la Licitación Abreviada (\$ 10.209.000), en forma simultánea con su suscripción, mediante el depósito del importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado (artículo 64 del TOCAF). -----

27. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías en caso de corresponder (por cumplimiento de contrato y/o mantenimiento de oferta), se constituirán a la orden de la DNC-MEC y podrán consistir en: a) Fianza, aval o garantía de un Banco establecido en la República Oriental del Uruguay, o de un Banco extranjero aceptable por la Administración. En este último caso, deberá constituirse a través de un Banco corresponsal de la Institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.

b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una Empresa aseguradora.

c) Asimismo, podrá realizarse mediante depósito en efectivo, cheque certificado nominativo o letra de cambio, en la Tesorería de la Dirección Nacional de Cultura, ubicada en San José 1116 primer piso, en el horario comprendido entre las 12 y las 16 horas.

En todos los casos antedichos, los oferentes deberán adjuntar las constancias de depósito correspondientes en forma electrónica al momento de ingresar su oferta. Se trata de un requisito excluyente. No se admitirán garantías personales de especie alguna. La no presentación de las garantías correspondientes en la forma supra indicada, será motivo de descalificación automática del oferente.-----



28. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Aceptada que resultara una propuesta o rechazadas todas, la DNC-MEC procederá a la devolución de la garantía de mantenimiento de la oferta con la simple presentación del recibo correspondiente. Al adjudicatario se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta una vez constituida la de fiel cumplimiento de contrato. -----

29. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El vínculo contractual entre el adjudicatario y la DNC-MEC, quedará perfeccionado con la notificación de la Resolución de adjudicación y la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte de la empresa adjudicataria

Una vez notificado el adjudicatario de la Resolución de adjudicación, no podrá retirar su oferta. En caso contrario se le aplicará la multa a título de cláusula penal, establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, así como el inicio las acciones tendientes a la indemnización por los daños y perjuicios que, en el caso, pudieran haberse generado. -----

30. REQUISITOS PARA LA EMPRESA ADJUDICATARIA

De acuerdo con lo previsto por la Ley N° 19.480 de 5 de enero de 2017, se deberá acreditar por el adjudicatario, la inexistencia de deuda alguna generada por concepto de pensiones alimenticias por parte de ninguno de sus dueños o integrantes de su Directorio (cualquiera fuere su modalidad de acuerdo con su naturaleza jurídica) de la empresa. El adjudicatario deberá presentar, en forma previa a la toma del servicio, la nómina del personal afectado, la correspondiente Planilla de Trabajo expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se encuentre inscripto la totalidad del personal, la acreditación de su inscripción en el Banco de Previsión Social y las pólizas de seguro contra accidentes laborales contratadas por dicho adjudicatario. Todo ello, en caso de corresponder de acuerdo con la naturaleza jurídica de la misma. Deberá presentar, Certificado de Buena Conducta expedido por el Ministerio del Interior y si fuere del caso, Carné de Salud por cada uno de los operarios asignados a la tarea, así como una constancia expedida por el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, en cuanto a que se contrató personal registrado en la Bolsa de Trabajo.

Todo cambio en dichos términos respecto al personal que se produzca durante la ejecución del contrato, deberá ser comunicado a la DNC-MEC.

Para la acreditación de todos los extremos establecidos en el presente numeral dispondrá la adjudicataria de 5 (cinco) días hábiles a partir del siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará mérito a que la DNC-MEC deje sin efecto la adjudicación, sin responsabilidad alguna de su parte y con pérdida del depósito en garantía para la empresa incumplidora. -----

31. FACTURACIÓN Y PAGO

Se facturarán una vez concluido el servicio. Las facturas (previamente conformadas por el responsable de cada local) deberán presentarse en el área de Compras de la Dirección Nacional de Cultura, San José 1116, piso 1. El pago se realizará a través del SIIF, a 60/90 días, luego de la recepción de la factura.

Mensualmente el adjudicatario deberá remitir vía correo electrónico, la siguiente documentación:

- a) Declaración nominada de historia laboral (artículo 87 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995) y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- b) Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda (artículo 663 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990).
- c) Planilla de control de trabajo, recibos de haberes salariales y en su caso, convenio colectivo aplicable.

El incumplimiento en la presentación de alguno de los documentos exigidos precedentemente, motivará la no autorización del pago de la correspondiente factura. ---

33. MORA AUTOMÁTICA

Se caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por la realización de cualquier acción u omisión que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna. Acaecido el incumplimiento, la DNC-MEC comunicará el mismo por medio fehaciente (correo electrónico, fax, telegrama colacionado con acuse



de recibo o entrega personal; dichos medios de notificación deberán garantizar la efectiva toma de conocimiento por parte del destinatario), al adjudicatario, quien deberá subsanarlo en el plazo que se estipule en la comunicación (no menor a 24 horas.); en caso de subsistir el incumplimiento, el mismo será pasible de las sanciones y penalidades establecidas en el presente Pliego. -----

34. SANCIONES

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, derivadas de su oferta y/o adjudicación, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo imponerse indistintamente o en forma conjunta:

- a) Apercibimiento.
- b) Suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado.
- c) Eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado.
- d) Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- e) Aplicación de Multas a título de cláusula penal.
- f) Demanda judicial por daños y perjuicios.

Cuando se constatare que el adjudicatario hubiese incurrido en infracción a las normas laborales, laudos o convenios colectivos vigentes, se dará cuenta a la Inspección General del Trabajo. Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas a título de cláusula penal y rescisión contractual por incumplimiento, al Ministerio de Economía y Finanzas, Área de Defensa del Consumidor y al Registro Único de Proveedores del Estado. -----

35. MULTAS

El MEC podrá aplicar penalidades de acuerdo con la siguiente escala:

Primer incumplimiento: descuento del 10 % (diez por ciento) de la facturación correspondiente.

Segundo incumplimiento: 30 % (treinta por ciento) de la facturación correspondiente.

Tercer incumplimiento: 50 % (cincuenta por ciento) de la facturación correspondiente.

Cuarto incumplimiento: 100 % (cien por ciento) de la facturación correspondiente y preaviso de rescisión de contrato.

Quinto incumplimiento: cobro de la multa a título de cláusula penal que podrá consistir en descuento del 100% de la facturación correspondiente, pérdida del depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, así como la rescisión del contrato, a criterio de la Administración.

Las penalidades establecidas podrán ser acumulativas y si, a criterio de la Administración, la adjudicataria actuase con notoria negligencia, mala fe, o en forma dolosa, se aplicarán las multas a título de cláusula penal establecidas anteriormente más la que se fijara y podrá la Administración dar por rescindido el presente contrato, sin responsabilidad de especie alguna para ella, pudiendo además reclamar daños y perjuicios, de producirse los mismos.

En caso de incumplimiento total, la adjudicataria, sin perjuicio de la posibilidad para la DNC-MEC de la reclamación por daños y perjuicios ocasionados, deberá una multa a título de cláusula penal y por el solo hecho del incumplimiento, equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del contrato o de la oferta presentada y adjudicada.

Las penas y la pérdida del depósito de garantía podrán hacerse efectivas sin necesidad de acción judicial alguna, en primer término sobre las facturas o créditos en que corresponda aplicarlas, o la inmediata siguiente, y si fuere necesario, sobre el depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato. En caso de insuficiencia de ésta, la pena se hará efectiva sobre el precio a pagar por el contrato correspondiente. -----

36. RESCISIÓN DE CONTRATO

La DNC-MEC podrá rescindir el contrato toda vez que la firma adjudicataria contravenga las obligaciones estipuladas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran derivarse del hecho. No obstante lo antes establecido, la Administración podrá rescindir el contrato en los siguientes casos, que se mencionan a vía de ejemplo y sin que posean carácter taxativo:

- a) Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato del adjudicatario.



- b) Incumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente Pliego.
- c) Mutuo consentimiento.
- d) La constatación que el servicio ofrecido no reúne las condiciones o calidades técnicas exigidas o necesarias para cumplimiento adecuado del mismo.

En caso de rescisión del contrato, no se generará derecho alguno para el adjudicatario a reclamar a la DNC-MEC por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios o lucro cesante.

La DNC-MEC podrá rescindir el contrato por cualquier circunstancia que motive la desafectación del INAE respecto a los fines para los cuales había sido asignado, así como cualquier reestructura que implique supresión de la dependencia indicada, extremos que serán justificados y comunicados a la adjudicataria mediante telegrama colacionado con acuse de recibo dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar del siguiente a la notificación. -----

37. CESION DE CREDITOS

No operarán las cesiones de los créditos. -----

38. IMPREVISIONES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego ni en el de Condiciones Generales se estará a lo dispuesto en el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 modificativas y concordantes "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)". -----

39. ACLARACIONES FINALES

Se entenderá que los oferentes conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego Único de Condiciones Generales, reservándose la Administración el derecho de rechazar las ofertas que no se ajusten a los mismos. -----

**ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
LICITACIÓN ABREVIADA 05/2021**

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT (ex-RUC):

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay:

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LOS PRESENTE LICITACION

Calle:

N°:

País y Localidad:

Código Postal:

Teléfono:

Fax:

E- mail:

SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:

Nombre:

Documento:

Cargo:

.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:.....

Vigencia.....

D.G.I.:.....

Vigencia.....

B.S.E.:.....

Vigencia.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

Firma/s:

Aclaración/es:

*** El presente Anexo debe ser completado con toda la información solicitada, firmado y anexado electrónicamente junto con la oferta.**



**ANEXO II – DECLARACIÓN JURADA
LICITACIÓN ABREVIADA 05/2021**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 46 del T.O.C.A.F.**, referido a los vínculos laborales con la Administración contratante, declaro bajo juramento (marcar la opción que corresponda):

A) No ser funcionario del MEC, ni tener dicha calidad ningún empleado o director de la empresa que represento.

B) El señor _____ C.I. _____
es empleado/director de la empresa que represento y además reviste la calidad de funcionario del MEC, desempeñando tareas en _____, no teniendo participación en el proceso de compras.

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

C.I.:

DOMICILIO:

*** El presente Anexo debe ser completado con toda la información solicitada, firmado y anexado electrónicamente junto con la oferta.**

ANEXO III- ANTECEDENTES EXTERNOS

LICITACIÓN ABREVIADA 05/2021

PROVEEDOR (Razón Social):

TRABAJO/OS REALIZADO/OS:

PROCEDIMIENTO*	DETALLE DE LO ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO

*De ser completado por clientes estatales, deberá indicarse si fue Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Licitación Abreviada o Licitación Pública; y número y año de la misma

INDICAR NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 1 AL 10

- CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO: Calificación
- PUNTUALIDAD EN EL SERVICIO: Calificación

Los siguientes datos deberán ser completados por el cliente que referencia:

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

C.I.:

* El presente Anexo debe ser completado con toda la información solicitada, firmado y anexado electrónicamente junto con la oferta



Ministerio
de Educación
y Cultura



Ministerio
de Educación
y Cultura

CONSTANCIA DE VISITA

LICITACIÓN ABREVIADA 05/2021

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT (ex-RUC):

Fecha de visita:

Nombre de la sede:

Firma y aclaración de la persona responsable de la sede:

* La presente constancia debe ser completada con toda la información solicitada, firmada y anexada electrónicamente junto con la oferta.

